

Eliminados 56 espacios en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos**).



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/1038/2023.

ASUNTO: Se autoriza la **Fusión - Subdivisión y**

**Traslado de Dominio** de tres predios ubicados en

avenida [redacted] y calle [redacted]

[redacted], lotes [redacted] y [redacted], manzana [redacted] pertenecientes a

la colonia [redacted] del Municipio de Veracruz, Ver.

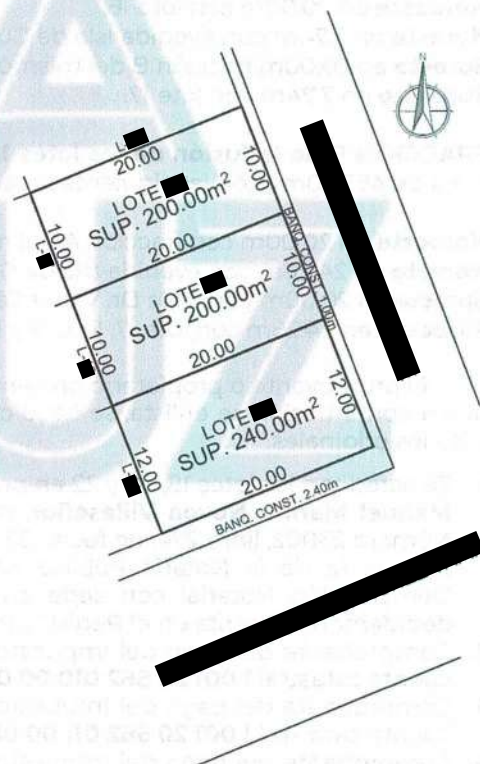
**Veracruz, Ver., a 25 de mayo de 2023.**

**C. [redacted]  
PRESENTE**

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en el artículo 115 fracciones II, y III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, fracción I, 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículos 68, 71 fracciones I, XI incisos i) y k), y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 1, 2 fracción XXXIV, 4, 8 fracción I, inciso k), 70, 80 y 81 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 68 fracción II, 167, 168 fracción II, 169, 170, 171, 174, 175, 176, 178, 179, y 180 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fracción VII del artículo 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 80, 81, 83,84, 85,86, 87 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., y en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

### AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

De tres predios ubicados en avenida [redacted] y calle [redacted], lotes [redacted], [redacted] y [redacted], manzana [redacted] pertenecientes a la colonia [redacted] del Municipio de Veracruz, Ver., lote [redacted], según consta en Escritura Pública número [redacted], debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número [redacted], Volumen [redacted], de fecha [redacted]; y **de acuerdo al deslinde municipal número de folio D-0731/23, de fecha 13 de abril de 2023**, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a **200.00m<sup>2</sup>**, con las siguientes medidas y colindancias al **Noroeste** en 20.00m con lote [redacted]; al **Noreste** en 10.00m con avenida [redacted]; al **Sureste** en 20.00m con lote [redacted]; al **Suroeste** en 10.00m con lote [redacted]; lote [redacted], según consta en Escritura Pública Número [redacted], debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número [redacted], Volumen [redacted], de fecha [redacted]; y **de acuerdo al deslinde municipal número de folio D-0730/23, de fecha 13 de abril de 2023**, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a **200.00m<sup>2</sup>**, con las siguientes medidas y colindancias al **Noroeste** en 20.00m con lote [redacted]; al **Noreste** en 10.00m con avenida [redacted]; al **Sureste** en 20.00m con lote [redacted]; al **Suroeste** en 10.00m con lote [redacted]; lote [redacted], según consta en Escritura Pública número [redacted], debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número [redacted], Volumen [redacted], de fecha [redacted]; y **de acuerdo al deslinde municipal número de folio D-0732/23, de fecha 13 de abril de 2023**, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a **240.00m<sup>2</sup>**, con las siguientes medidas y colindancias al **Noroeste** en 20.00m con lote [redacted]; al **Noreste** en 12.00m con avenida [redacted]; al **Sureste** en 20.00m con calle [redacted]; al **Suroeste** en 12.00m con lote [redacted].





Eliminados 61 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar**).



**VERA CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/1038/2023.

**ASUNTO:** Se autoriza la **Fusión - Subdivisión y Traslado de Dominio** de tres predios ubicados en avenida [REDACTED] y calle [REDACTED] lotes [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], manzana [REDACTED] pertenecientes a la colonia [REDACTED] del Municipio de Veracruz, Ver. **Veracruz, Ver., a 25 de mayo de 2023.**

**Los lotes anteriormente descritos se fusionarán en 1 -UNO- con las siguientes superficies, medidas y colindancias:**

**FUSIÓN DE LOTES [REDACTED], [REDACTED] Y [REDACTED].** Con una superficie física de 640.00m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

- Noroeste** en 20.00m con lote [REDACTED];
- Noreste** en 32.00m con avenida [REDACTED];
- Sureste** en 20.00m con calle [REDACTED];
- Suroeste** en 32.00m con lote [REDACTED], lote [REDACTED] y lote [REDACTED].

### AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

**El lote anteriormente descrito se subdividirá en 2 -DOS- fracciones, con las siguientes superficies, medidas y colindancias:**

**FRACCIÓN A de la fusión de los lotes [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].** Con una superficie física de 154.80m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

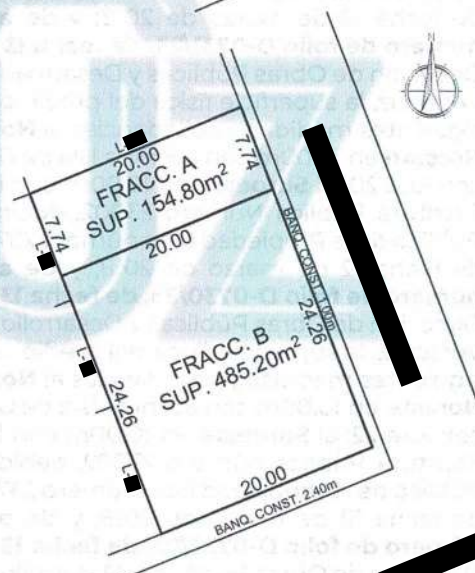
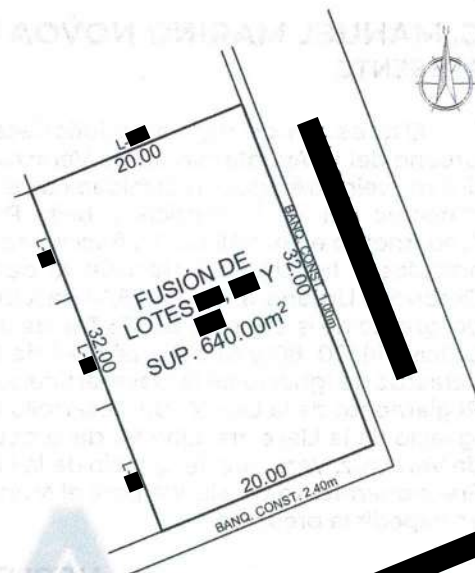
- Noroeste** en 20.00m con lote [REDACTED];
- Noreste** en 7.74m con avenida [REDACTED];
- Sureste** en 20.00m fracción B del mismo lote;
- Suroeste** en 7.74m con lote [REDACTED].

**FRACCIÓN B de la fusión de los lotes [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].** Con una superficie física de 485.20m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos:

- Noroeste** en 20.00m con fracción A del mismo lote;
- Noreste** en 24.26m con avenida [REDACTED];
- Sureste** en 20.00m con calle [REDACTED];
- Suroeste** en 24.26m con lote [REDACTED], lote [REDACTED] y lote [REDACTED].

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acreditan los lotes [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] en propiedad de la persona física, **C.** [REDACTED], mediante Instrumento Público Número [REDACTED], libro [REDACTED], de fecha [REDACTED], pasada ante la fe de la Notaría Pública no. [REDACTED], de la [REDACTED] Demarcación Notarial con sede en la ciudad de [REDACTED], debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Comprobante del pago del Impuesto predial 2023, con número de cuenta catastral [REDACTED].
- Comprobante del pago del Impuesto predial 2023, con número de cuenta catastral [REDACTED].
- Comprobante del pago del Impuesto predial 2023, con número de cuenta catastral [REDACTED].
- Credencial para votar como identificación oficial del propietario, **C.** [REDACTED]; con clave [REDACTED].
- Deslinde Municipal, folio no. **D-0731/23**, de fecha 13 de abril de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.





Eliminados 17 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio, Datos de instrumentos públicos**).



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/1038/2023.

**ASUNTO:** Se autoriza la **Fusión - Subdivisión y Traslado de Dominio** de tres predios ubicados en avenida [REDACTED] y calle [REDACTED] lotes [REDACTED] y [REDACTED], manzana [REDACTED] pertenecientes a la colonia [REDACTED] del Municipio de Veracruz, Ver. **Veracruz, Ver., a 25 de mayo de 2023.**

7. Deslinde Municipal, folio no. **D-0730/23**, de fecha 13 de abril de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.
8. Deslinde Municipal, folio no. **D-0732/23**, de fecha 13 de abril de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.
9. Certificado de Libertad de Gravamen del lote [REDACTED], no. [REDACTED], de fecha [REDACTED], expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
10. Certificado de Libertad de Gravamen del lote [REDACTED], no. [REDACTED], de fecha [REDACTED], expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
11. Certificado de Libertad de Gravamen del lote [REDACTED], no. [REDACTED], de fecha [REDACTED], expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
12. Croquis de fusión, croquis de subdivisión, croquis de ubicación y fotografías de predio.

La introducción de los servicios públicos para cada fracción es por cuenta del propietario solicitante de esta autorización, conforme a lo dispuesto en el Artículo 86 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver. Esta autorización deberá indicarse en los testimonios de escritura pública que se formulen y exhibirse en original o copia certificada por Notario Público, ante las dependencias o instancias en las que se realicen posteriores trámites.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO



c.c.p. Lic. Guadalupe Muñiz Susunaga. Coordinadora Jurídica. Presente  
c.c.p. Arq. Adriana Josefina González Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente  
c.c.p. Archivo/ Minutario  
JCTS/AJGV/mdlg/bar









Eliminados 6 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; T1 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio**).

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA  
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
CEDULA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO S.S.A. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO LOCAL: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**EN CALCULO ESTRUCTURAL**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
CEDULA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO S.S.A. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO LOCAL: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**EN INSTALACIONES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
CEDULA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO S.S.A. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO LOCAL: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

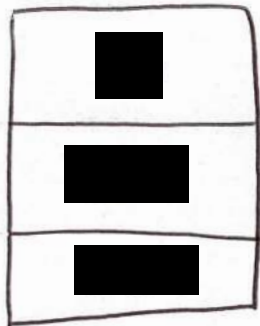
**EN DISEÑO URBANO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
CEDULA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO S.S.A. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO LOCAL: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

COLINDANTE



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

**Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:**

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**  
17 MAY 2023  
RECIBIDO  
HORA 11:47am  
SELO DE RECEPCIÓN